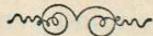


solo la condicion de que se habian de dar algunas pajas de agua al hospital de S. Juan de Dios, al de los Dolores y al Oratorio de S. Felipe Neri”.

Esto es en lo sustancial la historia de la introduccion del agua potable en Orizaba.



### XIII.

Disputas entre el cabildo de españoles y naturales.—Nuevas pretensiones de Orizaba para alcanzar el título de Villa.—Consiguelo al fin.—Celebranse grandes fiestas el día de la jura.

Las antiguas rivalidades entre españoles e indios<sup>1</sup> volvieron á revivirse. Hemos visto en el discurso de este *Ensayo*, la resistencia que opusieron constantemente á la raza española, sus varias deserciones y su oposicion sistemática á la nueva raza, con quien jamás transigió, no obstante la benevolencia con que el gobierno les dió pruebas siempre, aun en sus pretensiones mas inmoderadas.

<sup>1</sup> Téngase presente que á los que aquí llamo españoles, eran tan mexicanos, como los indios mismos; solo que en esta época se les daba ese nombre.

El Conde del Valle se habia puesto de su parte. Cuando los orizabeños solicitaron la ereccion de su Cabildo, la irritacion de los naturales y el Conde no tuvo límites, y alegando ellos, que se perjudicaban los intereses públicos y los suyos propios, representaron al Virey. Sus pretensiones quedaron burladas.

Los orizabeños se quisieron vengar á su vez, y no perdonaron medio ni recurso para humillar á los indios en la dignidad de sus autoridades, ademas de los grandes y ostentosos festejos con que hacian gala de sus triunfos, las mas veces con la marcada intencion de mortificar á sus contrincantes y rivales.

La ereccion del Cabildo de españoles, por la cédula que se ha leído en el Capítulo anterior, parece que lo alentó para despreciar al de indígenas y aun quererle someter á su autoridad. Los indios, azuzados por el Conde del Valle, su mas fiel amigo en

esta época, en odio al pueblo de españoles, ocurrieron á la Corte, alegando la justicia que les asistia. Con fecha 24 de Diciembre de 1766, declaró el Rey "que la ereccion del Cabildo de españoles no perjudicaba los *privilegios del de los indios*." En vista de una declaracion tan terminante, los españoles desistieron de sus pretensiones; pero dieron otro rumbo á sus hostilidades.

Entonces se inició una disputa ridícula, hasta cierto punto, entre los dos cabildos, con respecto al ceremonial con que se les debia de recibir en la Parroquia, en los dias de su asistencia oficial.

Lo que vamos á referir, indica dos cosas: la irritacion de los ánimos de los individuos de los dos cabildos, y lo mucho en que entrambos tenian las consideraciones que en lo público les daban mas respetabilidad.

Los naturales en 1772 se quejaron al Sr. Obispo de Puebla, porque no se le tribu-

taban á su Cabildo los honores que al de los españoles, en las funciones religiosas á que asistia. Su Señoría se mostró parcial de los españoles,<sup>1</sup> y aun amenazó con la cárcel al escribano Antonio de Orduña, que le presentó el escrito.

El apoderado de los indios se quejó entonces á la Audiencia, de este abuso; y despues de algunos trámites falló ésta en vista de la cédula en que se concedian los honores que réclamaban los indios, de acuerdo con lo que pedian; ordenando que los dos cabildos recibieran *la paz* de manos de un mismo sacerdote y que el de indios se sentara del lado de la epístola y el de españoles enfrente.

En estas pueriles disputas gastaban su dinero y su tiempo los dos Ayuntamientos, aunque no descuidaban el bienestar de la

1 A fin de burlar las pretensiones de los indios, el Obispo decidió "que mientras un eclesiástico debia hacer los honores á los españoles, á los indios los haria un *indio monaguillo ó cocole*." *M S.*

poblacion, que procuraban aumentar mas cada dia, aunque guiados por distintos caminos.

Otro arbitrio se presentó á los españoles<sup>1</sup> para lisonjear su amor propio, y que indirectamente mortificara á sus adversarios. El título de *Villa*, alcanzado por dos veces y otras tantas ocultado por los enemigos de Orizaba, aunque el Marques de la Colina apoyó lealmente sus pretensiones en este concepto, fué el punto de mira que despues de las pueriles disputas de que acabamos de ocuparnos, se presentaron á los españoles. El cabildo, á sus expensas, nombró de apoderado en Madrid al Sr. D. Roque Torrejon para que solicitara el real título.

El agente mas activo y perseverante de los españoles era nuestro D. Juan Antonio

1 Entiéndase que este nombre lo damos siempre á sus hijos ó descendientes, para distinguirlos de los *naturales ó indios*.

de Cora, repúblico ameritado á quien Orizaba debe inmensos beneficios. El fué quien primero pensó en empedrar las calles: él quien á costa de su peculio, procuró siempre engrandecer, sin el sacrificio de los demas, al lugar en que alcanzara á ver la luz primera, y el que con mas eficacia contribuyó á lograr que el *Pueblo de Orizaba* ostentara el honroso nombre de *Villa*.

No se crea que era este un título *nominal*, como tantos otros que se prodigan hoy. Las *Villas* entonces gozaban de preeminencias y beneficios que estaban muy distantes de halagar solo el amor propio de un vecindario, sino su conveniencia é intereses mismos. Así, pues, la idea de lograr que Orizaba fuese con él condecorado, si no se le concedia el de *Ciudad*, no se limitaba á una simple fórmula: ella entrañaba, por decirlo así, un paso mas adelante hácia el bienestar comun de su mismo vecindario, que en tal virtud, entraba el goce de ciertas consideraciones no cedidas á otras po-

blaciones. Orizaba en esta época iba en *progreso*, impulsado por aquellos hijos del *oscurantismo* y la *ignorancia* de que nos avergonzamos ahora nosotros, bastante fatuos para creernos en lo absoluto superiores á ellos.

Grandes cuidados y desvelos costó á los orizabeños el alcanzar ver logrados sus deseos: el Conde del Valle y el Marques de Sierra Nevada, por dos veces, ocultaron el título de *Villa* que la Corte de Madrid expidió en su favor. Al fin, en 1774, se expidió la cédula deseada.<sup>1</sup> Aquí no pararon los cuidados del vecindario, y en 1776 consiguieron el escudo de armas que va al frente de esta obra, y el derecho de usar estandarte y gozar otras prerogativas.<sup>2</sup>

Por espacio de diez días duraron las funciones que hizo el vecindario para cele-

<sup>1</sup> Véase el Apéndice.

<sup>2</sup> Véase el Apéndice.

brar la jura de *Villa*. Por fortuna no se ha estraviado la relacion contemporánea de aquellas fiestas que presenta un cuadro acabado y completo de las costumbres de aquel tiempo <sup>1</sup> que pinta los adelantos que la poblacion habia logrado.

Dejemos hablar al cronista, testigo ocular de aquellos festejos verdaderamente espontáneos y libres. La sencillez del estilo, á pesar de los esfuerzos del autor de la obra por darle una entonacion enfática, contrasta con la singularidad de las ceremonias con que los orizabeños celebraron la exaltacion de su pueblo al rango de *Villa*:

“ Desde la mas remóta antigüedad viene la laudable constumbre de celebrar con fes-

<sup>1</sup> Poseemos M.S. esta relacion que copiamos en el testo. Lleva por título: *Descripcion circunstanciada de las Solemnes Fiestas que con motivo de haverse dignado el Rey conceder el Título de Villa á este que antes era Pueblo de Orizava ejecutaron sus vecinos desde el dia 11 hasta el 20 de Noviembre de 1774. Escrita por D. Pedro Rubio Verriz, Contador é Interventor de la Real Renta de Tabaco que de Cuenta de S. M. se administra en la Ciudad de Veracruz, quien las presentó todas.*

tivos espectáculos las exaltaciones, y Empresas gloriosas. Así lo han observado los Príncipes de mas alta Gerarquía, y las Repúblicas mas opulentas y Politicas: A su imitacion con el plausible motivo que yá queda apuntado executó lo propio esta Ilustre *Villa*.

“ Muchos dias há que no solo merecia este nombre, si tambien el de Ciudad atendiendo la hermosa situacion en que está fundada, el benigno Clima que goza, su crecido vecindario, bellos edificios, bien delineadas Calles <sup>1</sup> sumptuosos, y ricamente adornados Templos, frondosidad de los Campos, y abundancia de todo genero de sazoados frutos especialmente el del Tabaco, cuió Ramo es en dia de los que produce a la Real Hacienda crecidos interezes. Circundanla tres famosos Rios, por el Poniente, Oriente, y Medio-día que son Escame-la, Blanco, y del Bolcan a que se agrega

<sup>1</sup> Galanteria semejante á la de Villaseñor.

el nunca bien celebrado Pico que es vna elevada y alta Montaña en cuija cumbre jamas falta la Nieve la qual se deja ver de los Navegantes a sesenta Leguas de distancia, siendo tanto el consumo de ella, que solo Veracruz Contribuie por esta razón con pocas vtilidades las cuales son parte Esencial de la Riqueza de dicha Villa.

“Tiempo há que a impulsos de su honrado modo de pensar solicitó la conseguida gracia y haviendola obtenido en Cédula de 27 de Enero del presente año, tomó la posesion cos las formalidades acostumbradas el dia 14 de Junio del mismo.

“Reconocidos a tan singular beneficio sus havitantes de comun acuerdo resolvieron generosos en dar al Publico vna diversion que alcansase a llenár la medida del gusto mas delicado, siguiendo el exemplo de otras, y aun aspirando al Punto, quando no de excederlas al menos de no quedar en rrasa inferiores como se veera.

“Y lo primero con que comensaron fué por el Teatro a que es tan apasionada toda la Nacion Española, señalando seis dias de corridas de Toros, repartidas en dos semanas seguidas a tres en cada vna: Por la mañana desde las diez hasta las doce; y por la Tarde de las tres a la Noche. A este fin se construió (sin perdonar gastos) la Plaza de figura quadrilonga y de mucha estension con dos ordenes de Balconeria, sobre la Baza de vnas Gradas mui bien proporcionadas, pintado simetricamente el todo de ella de forma que, segun el dictamen de quantos Forasteros la vieron, en nada cedió a las que se han erigido para el mismo efecto en las mejores Ciudades de este Reyno. En medio de su Centro se colocó vn elevado castillo de tres cuerpos, y por remate una Media Naranja con el Pavellon, y Media Luna Africana, hermosteando esta perspectiva Columnas Jaspeadas, Frisos, y Cornizas de orden Dorico, con tres Corredores de Balaustres, y Pasamanos tambien curiosamente pintados. En el Fron-

tispicio de las Casas Consistoriales pusieron igualmente, y con Magestuoso adorno sobre un Citial de Tercio pelo Carmesi, guarnecido de franjas de oro, Cortinaje de lo mismo, y debajo de docel el Retrato de Nuestro Augustísimo Monarca ( que al presente Reyna para felicidad de todos sus dilatados Dominios ) dibujado con la mayor destreza y propiedad.

“ Concluido esto, y las otras Invenciones que los Gremios tenian preparadas, como quiera que volase la noticia por todas partes; fué tanta la gente que acudió de todos Estados, y calidades que faltando Posadas en que acomodarse, las hallaron en la generosidad de los vecinos, quienes les franquearon liberales y caritativos sus propias habitaciones subministrandoles abundantemente el Mantenimiento con mucho regalo para que nada estrañaran ”.

“ El día once principiaron estos regocijos anunciandolos con repique General de so-

noras campanas que infundian el maior contento. Todas las calles amanecieron vistosamente colgadas, y en la que llaman del Calvario ( en donde existe un Santuario que antiguamente era Parroquia, y es tradicion sentada que colocó en el, el Venerable Sr. Palafox por sus propias manos el Santísimo Sacramento ) un Arco Iris vestido de Fuego que se disparó a las nueve de la noche presediendo vna Loa muy ajustada al Intento, que alternaba en dialogo de preguntas, y respuestas ingeniosas con una armoniosa Orquesta de instrumentos Musicos que estaban en Teatro separado, cuiu Maquina finalizó con una iluminacion en que manifestó muy bien su travesura el Artífice, pues se vieron con bastante claridad al rededor del las seis Letras iniciales que decoran el nombre de Nuestro amado Rey y Señor CARLOS.

“ El día doce se vieron segunda vez colgadas las Calles, y quatro Artificios de Fuego en figura de Castillos, vno en la es

quina del oficio de Cavildo costeado por su Escrivano, y los tres restantes por el Ayuntamiento en la Plaza que llaman del Cura por evitar algun accidental incendio en los Tablados de la principal: Y haviendo quemado antes infinitos voladores Ruedos, y otros de Mano, entre nueve y diez de la Noche se dispararon aquellos con tal fortuna, que ninguno se malogró.

“Luego se siguió el Gran Paseo de los Concurrentes que dirigieron a la Plaza, cuya prevenida iluminacion fué admirada de todos. El Castillo estaba lleno de Candiles, los Balcones de los Tablados con muchos Hachones, y de la Casa de Cavildo (en que estaba la efigie de S. M. como ya queda dicho) con tres Arañas de plata, Cornucopias de lo mismo, y vna Orquesta de Musica. Tambien lo estaban las Calles, y como por publico Bando se intimó á todos su limpieza y permiso de regocijarse, sin escandalo, ni tocar en los limites de lo ilícito; hubo bástante en que entretener la

curiosidad, viendo Mascaras y otros disfraces graciosos que duraron la maior parte de la Noche.

“El dia 13 (que fué Domingo) se juntó de nuevo el Cavildo en sus Casas Capitulares para transferirse a la Iglesia, y tributar a Dios las devidas Gracias por el singular beneficio que acababa de concederles. Su Presidente el Sr. D. Francisco del Real Alferez Maior <sup>1</sup> de esta nueva Villa, cuya Politica, y buena criansa se hace notoria por sus operaciones de comun acuerdo con los Sres. Regidores (que por todas circunstancias merecen igual laudatoria) hicieron vn Convite General a todas las personas de distincion, Militares, empleados en Ren-

<sup>1</sup> El caracter de los orizaneños, como por lo general el de los mexicanos todos, es dado á la sátira. Con motivo de estas fiestas, corrigió en aquellos dias este epigrama, lleno de equívocos y no escaso de cierta malignidad, y dirigido á aquel funcionario:

“Real eres por tu apellido  
Y por tu empleo Real Alferez;  
Sirves en las rentas Reales;  
Reales tienes á graneles,  
Y pues todo tan Real eres  
Haz que sean las fiestas Reales”